

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2013 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Av. Patriotismo, Núm. 711 Torre A, Planta Baja, Col. San Juan Mixcoac, siendo las 08:30 horas del 14 de marzo de 2013, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), para llevar a cabo la Primera sesión 2013 de dicha instancia, a la que fueron convocados y formalmente citados bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

Inicio de sesión y verificación del quórum

Aprobación del orden del día de la sesión

Seguimiento a opiniones expresadas en la Primera sesión 2012

Presentación del SNIEG

Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2013

Catálogo Nacional de Indicadores

Comentarios de los Consejeros

Conclusiones de la sesión

DESARROLLO

El Presidente del INEGI y del CCN, Eduardo Sojo Garza Aldape, dio una cordial y especial bienvenida a la Primera sesión 2013 de este órgano colegiado a los nuevos consejeros y consejeras que asisten por primera vez como representantes de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, de los poderes Legislativo y Judicial, y del Banco de México.

A continuación se procedió a verificar el quórum por parte del Secretario Técnico del Consejo, Norberto Roque Díaz de León, quien una vez realizado el recuento de los consejeros presentes informó al Presidente que se contaba con la asistencia suficiente para celebrar la sesión.

Una vez aprobado el orden del día, se puso a consideración de los integrantes del CCN el informe actualizado del seguimiento a las opiniones expresadas por los Consejeros en la Primera sesión de 2012 que les fue enviado con antelación para su conocimiento. Al no haber comentarios al respecto, se consideró aprobado el informe.

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

(Vertical handwritten notes and signatures on the left margin)

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

Posteriormente, el Presidente Eduardo Sojo realizó una exposición sobre el SNIEG, destacando la importancia de su creación y de que se haya otorgado la responsabilidad de normar y coordinar este Sistema al INEGI, al que se da carácter de organismo con autonomía técnica y de gestión.

Subrayó la relevancia de que la información estadística y geográfica que se produce en cada institución se haga con los mismos conceptos, normas y clasificaciones. Esto, con la finalidad de que la información pueda ser comparable y de utilidad para el diseño de políticas públicas.

Explicó que la Ley define al Sistema como el conjunto de Unidades del Estado, organizadas a través de Subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas por la Red Nacional de Información, cuyo propósito es producir y difundir Información de Interés Nacional.

Señaló que la Información de Interés Nacional, concepto central de la Ley, tiene cuatro criterios para ser determinada como tal: debe ser conforme a la temática establecida y que esté expresada en la Ley en forma amplia; ser necesaria para sustentar políticas públicas; ser generada periódicamente; y estar producida bajo una metodología científicamente sustentada. Al aprobarse como tal se hace oficial y de uso obligatorio para todas las Unidades del Estado (UE).

Más adelante se refirió a la misión del Sistema, la cual consiste en proveer oportunamente a la sociedad de Información de Interés Nacional, a través de la coordinación entre los integrantes del Sistema y la adopción generalizada de estándares nacionales e internacionales.

Mencionó que el Sistema está integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y el INEGI.

Sobre el Consejo explicó que éste opina, propone y asesora a la Junta de Gobierno en los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional. Forman parte del CCN, el Presidente del INEGI, las Secretarías de la Administración Pública Federal, el Poder Judicial de la Federación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el Banco de México y las entidades federativas que la Ley del Sistema divide en cinco regiones, cuyos representantes participan como consejeros en las sesiones y en las actividades que les confieren las Reglas para la integración y funcionamiento de este órgano colegiado.

A continuación expuso que el SNIEG se compone de cuatro Subsistemas Nacionales de Información (SNI): SNI Demográfica y Social; SNI Geográfica y del Medio Ambiente; SNI Económica; y SNI de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Cada Subsistema es presidido por uno de los Vicepresidentes de la Junta de Gobierno del INEGI.

Comentó que actualmente están operando 31 Comités Técnicos Especializados, instancias colegiadas de participación y consulta que contribuyen al desarrollo de la información estadística y geográfica, al ser un espacio donde las Unidades del Estado pueden discutir y analizar las propuestas de normas técnicas, indicadores clave e información que pueda ser determinada como de Interés Nacional, entre otros temas.

Aclaró que se cuenta con las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados, en las que se establece su funcionamiento. Éstos se integran por representantes de las Unidades del Estado que producen información relacionada con el tema del CTE y es presidido por el representante de la Unidad del Estado que es la principal productora de dicha información, además de un Secretario Técnico y de un Secretario de Actas.

También se refirió a los Comités Estatales, órganos colegiados del Sistema a nivel estatal que promueven el uso de la información, la mejora de registros administrativos y la aplicación de las normas técnicas.

Por otra parte, resaltó que el INEGI fomenta acciones para mantener la operación eficiente del Sistema, como las relativas a infraestructura, la Red Nacional de Información, programación, normatividad, Catálogo Nacional de Indicadores, investigación, capacitación, Servicio Público de Información e Información de Interés Nacional.

Al referirse a la normatividad, señaló que ésta es fundamental y corresponde al Instituto normar la generación de información. Ejemplificó con el caso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el cual deben utilizar todas las instituciones que generen u obtengan estadísticas económicas en el marco del Sistema. También se refirió a la Norma técnica sobre domicilios geográficos, cuyo objetivo es establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el domicilio geográfico, para identificar cualquier inmueble.

Destacó que una norma fundamental en la que se trabajó con la CONAGO es la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos. Cada entidad federativa tiene un Código Penal diferente, y la única forma de comparar los delitos es ponerse de acuerdo en cómo se clasifican. Esto, agregó, fue normado y trabajado dentro del Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

A continuación, en relación con la normatividad de coordinación, señaló que para regular el funcionamiento de los órganos colegiados del Sistema y conducir la actuación de las Unidades del Estado a través de estas instancias, la Junta de Gobierno ha aprobado las reglas de operación del CCN, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados, las Reglas para la determinación de IIN, las Reglas para establecer la normatividad del SNIEG y el Código de ética para los integrantes del SNIEG.

En otro tema, mencionó que además del programa de investigación con que cuenta el Instituto, se creó la Revista Internacional de Estadística y Geografía "Realidad, datos y espacio" y se estableció el Fondo Sectorial INEGI-CONACYT para impulsar investigaciones en materia de información estadística y geográfica.

A continuación, explicó que el INEGI integró el Programa básico de capacitación y actualización a los servidores públicos de las Unidades del Estado 2012, orientado al desarrollo de las capacidades necesarias para la adecuada interpretación y aplicación de la normatividad del SNIEG, así como al conocimiento del propio Sistema.

En relación con la Información de Interés Nacional, dijo que la Ley del Sistema ya establecía que tenían este carácter los Censos Nacionales, los Índices Nacionales de Precios y el Sistema de Cuentas Nacionales de México. El resto es lo que ha aprobado la Junta de Gobierno: los Censos de Gobierno, los Censos de Impartición y de Procuración de Justicia, la Encuesta de Ocupación y Empleo, la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas, que se desarrolla con CONEVAL y que sirve para estimar la pobreza multidimensional cada dos años, la Encuesta Nacional de Victimización, la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, el Registro Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas, la Balanza Comercial de Mercancías. Todos éstos se han trabajado en los Comités Técnicos Especializados y se presentan a la Junta de Gobierno del INEGI. Una vez que se demuestra que cumplen con los cuatro criterios que marca la Ley, se aprueban como Información de Interés Nacional.

En materia de infraestructura, se refirió, entre otros proyectos importantes, al Marco Geoestadístico Nacional, el Inventario Nacional de Viviendas, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el Registro Estadístico Nacional y el Registro Nacional de Información Geográfica.

Posteriormente presentó la siguiente numeralia del Sistema: 27 integrantes del Consejo Consultivo Nacional, cuatro Comités Ejecutivos con 45 integrantes, 31 Comités Técnicos Especializados con 332 integrantes, tres documentos programáticos, 11 aprobaciones de Información de Interés Nacional, 13 normas técnicas, 74 indicadores clave.

Esto, concluyó, es una síntesis de lo que se ha construido en los últimos tres años para tener un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que ha permitido que hoy México sea ejemplo a nivel internacional de cómo construirlo.

Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2013

Como siguiente punto de la agenda, el Presidente del Consejo se refirió al Programa Anual de Estadística y Geografía 2013. Precisó que la Ley del Sistema determina la elaboración de un Programa Estratégico a 24 años, que debe revisarse cada seis, así como de un Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) que debe vincularse al Plan Nacional de Desarrollo vigente (PND). Señaló que es necesario revisar el PNEG una vez que el PND se concluya para asegurar la congruencia en las actividades relacionadas con la información estadística y geográfica. Finalmente, mencionó que del PNEG se deriva el Programa Anual (PAEG).

Señaló que por los tiempos establecidos para construir el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboró previamente un proyecto del Programa Anual con la participación de las Unidades del Estado, en el que se integran las actividades a desarrollar durante ese año y del cual solicitó a los consejeros enviar sus opiniones.

De éste explicó que se han identificado 147 actividades específicas que tienen un entregable y que corresponden a cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información y del INEGI como unidad central coordinadora. Mencionó que la Ley del Sistema establece que el Consejo Consultivo Nacional debe emitir opiniones sobre los programas, por lo que se está solicitando sus observaciones sobre el contenido del proyecto del Programa Anual 2013. Agregó que a partir de cada Programa Anual se presenta un informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la

[Handwritten signatures and marks in the left and right margins of the page.]

Unión sobre el cumplimiento del mismo en el mes de marzo del año inmediato posterior, por lo que es importante pueda ser revisado por los consejeros.

Al respecto, Norberto Roque Díaz de León, Secretario Técnico del Consejo, dio a conocer la dirección electrónica para recibir sus comentarios: programas.snieg@inegi.org.mx.

Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)

En seguida el Presidente Eduardo Sojo abordó el tema del Catálogo Nacional de Indicadores. Al dar un contexto internacional se refirió a los Indicadores de desarrollo del Milenio que terminan en el 2015 y a la agenda para establecer otros a futuro. Dijo que en algunos casos se está llegando a acuerdos sobre qué tipo de indicadores deben seguir los países.

En el ámbito nacional señaló que está prevista la integración del CNI para que los usuarios de la información puedan consultarlo y conocer la situación del país en materia de agua, salud, población, ciencia y tecnología, y en general, de todos aquellos elementos necesarios para dar seguimiento al desarrollo económico, social y ambiental del país. Por todo ello es un tema de enorme relevancia porque además el CNI puede ser el medio para dar seguimiento al PND y a los Programas Sectoriales.

Mencionó que para la integración, administración y difusión del CNI existe un procedimiento que fue aprobado el 17 de julio de 2012 por la Junta de Gobierno, el cual tiene como objetivo ofrecer al Estado y a la sociedad información para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional. Además, precisó que los indicadores clave deben elaborarse con rigor conceptual y metodológico; producirse periódicamente y contar con un calendario de actualización, así como corresponder a los temas que consigna la Ley del Sistema.

Explicó el procedimiento para que las Unidades del Estado o los órganos colegiados presenten propuestas de indicadores clave, así como el proceso de revisión y dictamen técnico por parte de los CTE, quienes entregan la documentación correspondiente a los Comités Ejecutivos para que éstos a su vez presenten las propuestas a la Junta de Gobierno para su aprobación.

A continuación, señaló que se han aprobado 74 indicadores clave. De éstos, 61 han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La razón por la que no están todos publicados en el DOF es porque se prefirió esperar para tener la opinión de los nuevos responsables de estos indicadores. De los 74, 57 corresponden al Sistema de Información Demográfica y Social, 3 al de Información Económica, 5 al de Información Geográfica y del Medio Ambiente, y 9 corresponden a Gobierno Seguridad Pública, e Impartición de Justicia.

Reiteró la importancia de que se pueda contar con una serie de indicadores para que toda la sociedad, el gobierno y los funcionarios que desarrollan la política pública puedan conocer la situación del país en cada uno de esos temas. Esto será una actividad fundamental de este año que nos pondrá a la vanguardia a nivel internacional. Consideró que estos indicadores deben estar estrechamente vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo, porque si se logra vincular el PND con los indicadores se estaría dando un paso muy importante en el país.

Respecto a los indicadores que se han publicado, apuntó que en su definición participaron nueve Unidades del Estado: CONEVAL, CONAPO, INEA, Salud, SEDESOL, SEP, STPS, COFETEL y el INEGI.

Para concluir señaló que el objetivo de esta primera sesión fue exponer a los consejeros el SNIEG y dos actividades que son fundamentales para el 2013: revisar el Programa Anual 2013 y pedir su contribución para que este año se logre conformar un buen Catálogo Nacional de Indicadores.

Comentarios de los consejeros

Michel Chain Carrillo, representante del Grupo Centro-Sur, se sumó a la bienvenida de los nuevos consejeros y felicitó al Instituto por el trabajo transversal que ha realizado con las entidades federativas. Comentó que el Presidente del Consejo y el Secretario Técnico del mismo han tenido el cuidado de hacerlos partícipes y no sólo receptores de los trabajos que se realizan a nivel federal, por lo que están agradecidos y comprometidos.

Respecto al Catálogo Nacional de Indicadores, señaló que éste es uno de los trabajos donde hay una mayor interface de trabajo entre las entidades federativas y el SNIEG, en el sentido de que han sido consultados para tener propuestas sobre indicadores que podrían ir formando la base del Catálogo. Al señalar que ya han dado estos insumos, preguntó cuál será el rol que jugarán las entidades federativas y en este caso los consejeros.

En relación con los trabajos de planeación, específicamente sobre el PAEG 2013, señaló que le gustaría saber desde la perspectiva del INEGI, cómo se ve la relación con las empresas y ONG's que han surgido en los últimos años que se dedican a generar información. Se refirió al caso del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) u otras empresas que son de corte particular y que se están volviendo referencia para la toma de decisiones en muchos medios de comunicación. Agregó que más que competencia podrían ser complementarios, por lo que es importante saber cómo los ve el Instituto.

Como respuesta a estas inquietudes, el Presidente del Consejo resaltó la importancia de tratar que en el Catálogo Nacional de Indicadores la gran mayoría de los indicadores pudieran ser desglosados a nivel de entidad federativa. Sobre este particular, el Secretario Técnico indicó que hasta el momento el 84% de los 74 indicadores clave ya aprobados por la Junta de Gobierno tienen representatividad estatal.

A esto el Presidente Eduardo Sojo expresó que si bien esto es muy importante, también deberían explorarse algunos que no tienen que ver con la visión nacional, sino que son visiones regionales que se puedan desarrollar junto con los estados. Agregó que no está contemplado en la normatividad del CNI como tal, pero que es muy importante poder realizar este trabajo, lo cual ha sido una solicitud de las entidades federativas.

En respuesta a la segunda pregunta del consejero del Grupo Centro-Sur, el Presidente del Consejo comentó que a nivel internacional hacen una diferencia entre la estadística oficial y la estadística no oficial. En muchos países del mundo, explicó, existe la preocupación de que si los institutos de estadística no se preparan, no se actualizan y no están a la vanguardia, serán rebasados por entidades no oficiales, entidades privadas y organizaciones no gubernamentales.

Handwritten signatures and initials in black and blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

En el caso de México no hay, dijo, una posición oficial, tampoco está establecido en nuestra Ley, pero es fundamental que se lleve a la discusión. En algunos países se está discutiendo si los institutos de estadística deben o no validar la información proveniente del sector privado y de las ONGs para darle una certificación científica a la información que se publica, pues como no están obligados a seguir ninguna norma estadística, la información puede ser tan buena o mala como sea el interlocutor.

La siguiente intervención estuvo a cargo del diputado Carlos Alberto García González, quien hizo un reconocimiento a nombre de la Cámara de Diputados por el desempeño exitoso que ha tenido el INEGI a través de los años, en la producción y difusión de información estadística y geográfica, para la toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno. Expresó algunas inquietudes y propuestas del Poder Legislativo que entregó por escrito al Presidente del CCN y que se resumen en los siguientes requerimientos:

- Disponibilidad de cifras para entidades federativas y municipios y la facilidad para consultar esta información sin restricciones pues se advierte la dificultad para contar con información completa, en especial en los temas de las finanzas públicas de los estados y los municipios.
- Reforzar las series históricas con pocos años de comparación y su actualización.
- Homogenizar la información entre las entidades federativas y los municipios para estar en posibilidad de hacer un comparativo entre ellos.
- Contar con información desagregada de los ingresos públicos de las entidades federativas y los municipios.

Por último, señaló que estarán atentos para iniciar los trabajos de análisis y sensibilización dentro de la Cámara de Diputados, a efecto de ver los requerimientos necesarios para todos aquellos temas que incidan en lo que será el Presupuesto de Egresos de la Federación para los años 2014 y 2015.

Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que se verían con detalle esos requerimientos, y agradeció el ofrecimiento de ser un canal de comunicación ya que se ha tratado de establecer un vínculo serio y profesional con la Cámara de Diputados y con la Cámara de Senadores, a través del programa que se denomina "INEGI a la mano", el cual atiende a usuarios estratégicos de la información para la toma de decisiones.

Señaló que será materia de trabajo en los próximos años hacer compatible la información de finanzas públicas de estados y municipios conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala cómo deben integrarse las finanzas públicas estatales y municipales, al establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera con el fin de lograr su adecuada armonización. Explicó que el INEGI ha recolectado desde hace tiempo esta información sólo en agregaciones mayores, por las diferentes formas en que se lleva la contabilidad en los estados y municipios. Dar seguimiento a este tema será fundamental porque fortalecerá los sistemas de información estadística.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page.]

Otra de las intervenciones estuvo a cargo de Mario Palma, Vicepresidente del Subsistema de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, quien señaló que en los cuatro años de estar funcionando se han realizado los Censos de Gobierno y las Encuestas de Victimización, tanto de empresas como de personas. Trabajos, dijo, que fueron generados en los Comités Técnicos, desde la revisión de los cuestionarios hasta la conveniencia de hacerlos, en una discusión que no es política sino técnica, pero que requiere la participación de todas las instituciones clave, tanto en la producción como en el uso de la información; en esto, concluyó, los estados juegan un papel crucial.

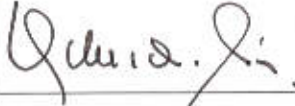

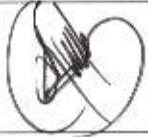

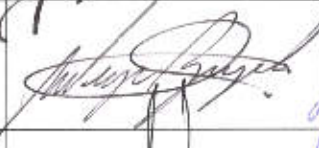





También destacó la Conferencia de Procuradores de Justicia de los estados y la Conferencia de los Tribunales de Justicia de los estados. Señaló que ambas instancias tienen una serie de temas estadísticos que han adoptado en sus agendas; al mismo tiempo, dijo, en los Comités Técnicos Especializados estas conferencias participan directamente con representantes regionales.

Al término de las intervenciones, el Presidente del Consejo reiteró su agradecimiento y felicitación a los consejeros. De esta sesión se derivaron los asuntos siguientes:









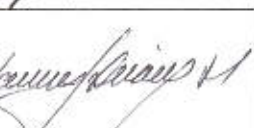


1. Se presentó el Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2013 y se solicitó a los consejeros enviar observaciones y sugerencias.
2. Se registraron las opiniones expresadas por los consejeros en esta Primera Sesión 2013, que serán atendidas por el Instituto o canalizadas a las instancias correspondientes.
3. Se propuso que la Segunda Sesión 2013 del Consejo se realice el próximo mes de noviembre en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
4. El Secretario Técnico de este órgano colegiado enviará el Acta de esta Primera Sesión 2013 a los integrantes del Consejo para recabar sus comentarios y posteriormente su firma.

(This section contains numerous handwritten signatures and initials in various colors, including black, blue, and red, scattered across the bottom half of the page.)


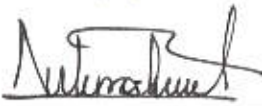

Siendo las 10:00 hrs., el Presidente del Consejo Consultivo Nacional agradeció la presencia de los consejeros y representantes para la realización de la Primera sesión 2013 del CCN, en la que participaron los siguientes funcionarios:

| | Nombre | Institución | Firma |
|----|--|--|---|
| 1 | Eduardo Sojo Garza Aldape | INEGI |  |
| 2 | Norberto Roque Díaz de León | INEGI |  |
| 3 | Carlos Alberto García González | Cámara de Diputados |  |
| 4 | Lorena Angélica Taboada Pacheco | Poder Judicial de la Federación |  |
| 5 | Mario de la Vega Grajales | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |  |
| 6 | General de División Diplomado de Estado Mayor Virgilio Daniel Méndez Bazán | Secretaría de la Defensa Nacional |  |
| 7 | Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano |  |
| 8 | María del Rocío Ruiz Chávez | Secretaría de Economía |  |
| 9 | Fernando Serrano Migallón | Secretaría de Educación Pública |  |
| 10 | Mercedes del Carmen Guillén Vicente | Secretaría de Gobernación |  |

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

| | Nombre | Institución | Firma |
|----|--------------------------------|--|---|
| 11 | Fernando Aportela Rodríguez | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |  |
| 12 | Flora Patricia Martínez Cranss | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |  |
| 13 | José Salvador Sánchez Estrada | Secretaría de Turismo |  |
| 14 | Daniel Isaac Chiquiar Cikurel | Banco de México |  |
| 15 | Marcelo Martínez Martínez | Grupo Centro |  |
| 16 | Carlos Rubalcava Arellano | Grupo Centro-Norte |  |
| 17 | Michel Chaín Carrillo | Grupo Centro-Sur |  |
| 18 | Gustavo Alarcón Martínez | Grupo Norte |  |
| 19 | Heberto Rivera Torres | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |  |
| 20 | Javier Suárez Morales | Secretaría de Desarrollo Social |  |
| 21 | Reina Amada Velázquez Montes | Secretaría de Energía |  |



| | Nombre | Institución | Firma |
|----|--|---|---|
| 22 | Capitán de Fragata Cuerpo General Especialista en Hidrografía y Cartografía Manuel Ricardo López Cruz | Secretaría de Marina |  |
| 23 | Arturo Flores Martínez | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |  |
| 24 | Nathan Wolf Lustbader | Secretaría de Relaciones Exteriores | |
| 25 | Juan Carlos Reyes Oropeza | Secretaría de Salud |  |



